

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Unidad de Contratación**  
**Expte. nº 0756122/13**

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10 horas y 00 minutos, del día 4 de febrero de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la planta primera del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, Dña. Isabel López González, como Presidenta de la Mesa, D. Raúl Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dña. M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefe Del Departamento De Contratación Y Patrimonio; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefe Del Servicio De Contratación como vocales, asiste con voz y sin voto Dña. M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, representante del grupo municipal del Partido Popular y , Dña. Ana De la Hera Garbati, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura de la documentación contenida en el sobre 2, presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "CONTROL DE ACCESOS, MANTENIMIENTO Y SOCORRISMO EN LOS C.D.M. JOSÉ GARCÉS. C.D.M. PALAFOX Y C.D.M. SIGLO XXI", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a los cuatro licitadores asistentes en la Sala de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, y comprobado que:

Plica 1.- UTE OPADE, ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, S.A. // MONCOBRA, S.A.- Únicamente falta justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayto. de Zaragoza, declaración que acredite no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta a la que se refiere en la certificación aportada y alta o justificante del Impuesto sobre Actividades Económicas de las empresas que acuden en UTE.

Plica 2.- EULEN, S.A.- Falta declaración que acredite no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta a la que se refiere en la certificación aportada.

Plica 3.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.- La documentación es correcta, si bien ha presentado declaraciones que en caso de resultar adjudicatario, deberá aportar los certificados correspondientes.

Plica 4.- SEDENA, S.L.- Falta declaración que acredite no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta a la que se refiere en la declaración aportada. Así como, en caso de resultar adjudicataria, deberá aportar los certificados correspondientes.

La Mesa de Contratación declara admitidas a las cuatro licitadoras a la licitación.

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Así mismo se les informa que mediante el presente acto se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de un juicio de valor se abra en acto



público, procediéndose a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

Plica 1.- UTE OPADE, ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES

DEPORTIVAS, S.A. // MONCOBRA, S.A.

Plica 2.- EULEN, S.A.

Plica 3.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

Plica 4.- SEDENA, S.L.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al servicio técnico al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Se informa a los licitadores que se les citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas una vez se haya emitido el informe anterior.

Finalmente, la representante del grupo municipal del partido Popular manifiesta que la redacción de los Pliegos como tal, va a incidir en el empleo. Y por parte del representante de Izquierda Unida solicita que el informe que redacte el servicio gestor desglose las unidades de tiempo de cada trabajador, petición a la que se suma la representante del Partido Popular.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA